ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAR 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1912

LA LIGUA, 04 MAR 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Los antecedentes presentados sobre el trámite de solicitud de otorgamiento de Patente Comercial del Contribuyente Sres. Bazar y paquetería Benjamín Sadoc Rojas Olivares E.I.R.L.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a los antecedentes presentados sobre el trámite de Patente Comercial del Contribuyente Sres. Bazar y paquetería Benjamín Sadoc Rojas Olivares E.I.R.L, verificando que cumple con todas las disposiciones legales exigidas, las facultades que entregan el D.L N° 3063/1979, Ley de Rentas y Patentes, se adjunta la documentación que avala lo antes mencionado.

DECRETO:

1.- Otórguese la Patente Comercial Definitiva, con giro de Bazar y paquetería, a los Contribuyente Sres. Bazar y paquetería Benjamín Sadoc Rojas Olivares E.I.R.L, cuyos antecedentes se describen y se adjuntan a continuación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	BAZAR Y PAQUETERÍA BENJAMÍN SADOC ROJAS OLIVARES E.I.R.L.
CEDULA DE IDENTIDAD	:	77.835.098 - K
GIRO	:	BAZAR Y PAQUETERIA.
DOMICILIO DEL LOCAL	:	CALLE SERRANO N° 381, LA LIGUA.
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	:	DEFINITIVA.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Rentas y Patentes, procede a incorporar la presente patente con Rol **COM3216**, general de Rentas.

3.- La renovación de la Patente respectiva, quedara sujeta al cumplimiento pleno de las exigencias establecidas en las disposiciones legales que las sustentan.

4.- El contribuyente ya individualizado deberá pagar los tributos contemplados en el artículo 24 del D.L N° 3.063 sobre Rentas Municipales.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
07 FEB 2024
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 19/12/2023

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 77835098K **Nombre :** BAZAR Y PAQUETERIA BENJAMIN SADOC ROJAS OLIVARES E
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 56-21 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : CALLE SERRANO 381. LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 207 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 475100 **Desglose :** 2 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : BAZAR Y PAQUETERIA.

Capital Propio : 4.000.000 **Nº de Obreros :** 2
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
NO LUMINOSA EN PAREDES	1,25

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 19/12/2023
Nº Registro : 2023-139 **Rol Patente :** COM3216

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2023
Valor A Pagar : 83.878

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
U. REC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES